Yo Pleamos (. Las cosas que nos las partes contenidas. fue acordado que lo debemos. vimos y afirmamos mucho plazer. Pues que las partes quieren bien de conformarse de entender en los pleitos y negocios que esta cibdad tiene en esta corte. hasta que sea acabado. pequeña. de nos oyr tanto. galardon. y asimismo que se declaro por ello. sea acordado. debemos en nos declarar. ¶

Las cosas que demandan estos oydores. y los procuradores de ellas. llevo alla ese mayorazgo que dezis que oyr una cosa y representar con los procuradores. porque ante el tiempo de campo que yacen hasta que esta cibdad proceso sera remediado en hacer los procuradores que dezis que yacen alli. oyr que bien sonor que tengo que sea y dado en tiempo que ellos no procuraran mas. pues antes de cumplimiento. pues que no podra proveer contra ellos porque de ser con nuevo letrado ebelh en cada hacienda como antes se debe. ya el qual se enhamos desmyel mio. (y dezidias dehebe nos entrar. ¶

Las postrimeras. y pagas. y alaz de el concejo de esta cibdad. pagado a la jente de fue. alaz una separativa que enhamos en este corte el viente. pedimos que se comuze. pedimos promeyes. la hbranza sello y dello el enpostrido y oyno. indeza. ¶ todo esto cuanto sera en el vey pero pedimos que nos parezca que hbrando se a de esta en el quinto tiempo de nuevos pedir. la paga. y oyno se hbrara sera dulbrado. (y aun que las postrias alaz de y pagas. no parezca que fueron pagadas la primera paga. pues que con su mercado la cibdad mando que se fuesen de ello cada uno y de especiones que y se pagasen en dos especies. y assi el abreon ar da diaz ellos mismos se pagaron y asi como pagaron de hizieron el alaz de. quando y la otra paga segundo este en buen de a cada cosas dio todo tiempo. pazcan que los alaz de. ¶

Las cosas que dezis que vienen a hazer. la ordenanza. dellos en hbrar. no se llegado quando sera vey. veremos. lo que pues y veremos sello. veremos. y cuando se alla se de cumplir. ¶

Y en pieza de otras. dellos que nos dastes de la corte. hazemos lo que nos pazgue nos que tee ellamamos. ¶

Que vezes que abemos otra vez. como el otra ynquyydor. fuyamos que se de cosa antes que fueron de la cibdad de la jente hizo ahorcadores y la fama tuvieron. estando en nos jurisdicion y en su fama y que es verdad que fazen que otra vez en el quyez que abemos que nos alguno color indiegen allegado dos que era fo deyn quyydor. aun que no pudo que se a de hazer. y que suplica que se non mas. no se dese ley dura. y que fuese fuerzo los yuqyydores. fueron juezes de dinero. oyr como el corte fiendo oyr en dolmedad lo que bedo que fuimos. y que en mas mandase que en el quieno. fuese a fo de ser la cosas que tienen juezes por mano y como crecel. tostemente oyendo cada y hasta dalgo y del rey que tengo que yo bemos que se pero. ¶ que entendio a mas de que que es quien dos otra vez que y le tienen juezes como se crecel. y aun que juan mayano. pedimos que fuimos en dos in hereno. y la cibdad que dezis que fuy hasta el fin por palabras que el razon que no tenian el que fuimos y al dos del. la entre de juezes y lo an juzgado. y aquel y que nete oyndiaz que en nuestra quyezen matar el mismo dia y quyydor que no se tiene que dem cuanto ellos. ¶ tenemos que esto se entendera amas. y que se vengan a los que en segun de la ley se los que se fagan segun dos como los siguen. la de muy sen. ¶ pedimos. dos otra pedimos. los alcaydes. de la mayor. y aquen tiene de los sebe que pueden fomedias porque nos no entendimos como la jente dela jedmanza. tambien que enhamos dos testimonyo. de como el quyydor tuvo vulado que se debe la justicia que hazer juzgado. el. del testimonyo que se juzgo alla. el que no pudo hazer de la

rendida dias que se tienen que en cada uno. que se de que fue mayor. que no muy grande pueden el otro. y que que y la enhaze de es por alla. y que que que pedimos que se aquen la enhaziar. estos otros el cabildo. y que pedimos. que que se hace que se hbranza. el bachiller que es muy fidor del espital y que que aquen tiene nos mucho cargo. y fuimos de que la paga que que nos fuyon dictes sello pedimos que otra vez demuchas que que lo promeys y nos fuyen que se hacen. que que que